

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 – Artículo 9
Periodo Noviembre 2012 – Febrero 2013**

Siguiendo los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a continuación se presentan los logros y las oportunidades de mejora de los ejes temáticos que conforman el Sistema de Control Interno de la Entidad, clasificándolos en los subsistemas de control estratégico, de gestión y evaluación.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

La Entidad cuenta con la herramienta llamada Isolución en donde se actualiza el marco estratégico de la misma, sin embargo, se evidencian debilidades en la oportunidad en el proceso de inducción y en el proceso de re-inducción a los servidores, se recomienda establecer mecanismos de fortalecimiento en el uso de esta herramienta.

Se implementó el software KACTUS HR a través del cual se adelantará la evaluación de desempeño para personal de planta y se registrarán a través del rol líder los compromisos, los cuales corresponden al denominado Plan de Mejoramiento Individual, sin embargo hace falta implementar este proceso para los supernumerarios y trabajadores vinculados a través de las temporales.

A pesar que la Entidad cuenta con mapas de riesgos por procesos hace falta la definición del mapa de riesgos a nivel institucional.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

A febrero 13 de 2013, se presenta un avance de un 72% en el desarrollo, implementación y soporte del software del sistema de gestión de los recursos empresariales – ERP.

Se evidencia la publicación de información general de la Entidad a través de los canales de comunicación tales como página web, cartelera, entre otros.

Existe debilidad en la socialización oportuna de los resultados obtenidos en el estudio del Nivel de Satisfacción de Usuarios – NSU por parte del proceso de Marketing, toda vez que a la fecha de elaboración de este informe no se ha realizado la presentación para el segundo semestre de 2012 con el fin de implementar planes de acción tendientes a la mejora de los procesos.

Actualmente se presenta incumplimiento en los términos de respuesta de las PQR'S a Nivel Nacional, se recomienda optimizar el aplicativo para que genere alertas que permitan gestionar oportunamente las PQR'S.

Existen debilidades en la oportunidad de actualización de algunos procedimientos acordes con la dinámica de los procesos.

- Código postal: 110911
- Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
- Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
- Línea nacional: 01 8000 111 210

Redefinir algunos indicadores que efectivamente generen valor para la Entidad direccionándolos a la mejora continua.

Los procesos financieros y operativos aún no se encuentran totalmente soportados en herramientas tecnológicas acordes con los volúmenes de datos e información generados por la Entidad.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Se ha realizado acompañamiento por parte de la Oficina asesora de Control interno de forma permanente a los procesos en el cierre de hallazgos para lo cual se pudo determinar un cierre efectivo de hallazgos del 86% para la vigencia 2012.

La Oficina de Control Interno apoya a los procesos en la formulación y seguimiento de planes de mejora como resultados de las auditorías practicadas. Para la vigencia 2012 se dio cumplimiento del programa anual de auditorías en un 93%, dado que no se contaba con el equipo de auditores de control interno completo tanto en Bogotá como a nivel regional.

Seguimiento y acompañamiento al plan de mejoramiento institucional para un avance de 96.19% a fecha de corte 31 de diciembre de 2012.

La Entidad presentó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP de manera oportuna el informe Ejecutivo Anual del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para la vigencia 2012, establecido para determinar el nivel de implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad, obteniendo los siguientes puntajes:

ELEMENTO	PUNTAJE	CONCEPTO
MECI	82,27%	De acuerdo a la información suministrada el modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos
CALIDAD	66%	El sistema global de calidad se cumple, pero con deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.

Igualmente de acuerdo a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, se presentó el informe de avance de implementación y evaluación en cuanto al Modelo Estándar de Control Interno Contable, obteniendo una calificación de 4.40 de los 5.00 posibles, manteniendo el criterio de **"ADECUADO"** mejorando en 0.04 puntos respecto a la vigencia anterior.

Se realizó la transmisión oportuna a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República, de los informes de Gestión Contractual, Seguimiento al Plan de Mejoramiento y Cuenta Anual Consolidada así:

- Código postal: 110911
- Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
- Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
- Línea nacional: 01 8000 111 210

SIRECI		
Modalidad	Periodicidad	Fecha de transmisión
Gestión Contractual	Trimestral	Febrero 05 de 2013
Cuenta Consolidada	Anual	Febrero 11 de 2013
Plan de Mejoramiento	Semestral	Marzo 01 de 2013

Estado General del Sistema de Control Interno

Teniendo en cuenta los seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2012 y la respuesta dada a las encuestas de MECI y Calidad, en términos generales el Sistema de Control Interno cuenta con la formalización y desarrollo, presentando debilidades en la socialización y mantenimiento debido a la alta rotación de personal a nivel nacional.

Recomendaciones

1. Establecer y realizar seguimiento de los planes de mejoramiento individual.
2. Continuar con el apoyo y participación necesarios en la implementación de los sistemas de información que soportarán la ejecución de los diferentes procesos de la Entidad.
3. Definir el mapa de riesgos institucional, de tal manera que se puedan generar acciones oportunas.
4. Ejecutar la re-inducción de todo el personal a nivel nacional y determinar la oportunidad para la inducción.
5. Implementar mecanismos que generen la participación de los funcionarios en el mantenimiento y desarrollo del MECI.

Atentamente,




GERMÁN TARCISIO SÁNCHEZ PARRA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaborado por:
Janneth Serrano Avella – Profesional de Control Interno,
Del 04 de marzo al 08 de marzo de 2013.

Revisado y aprobado por:
Germán Tarcisio Sánchez Parra – Jefe Oficina Asesora de Control Interno
11 de marzo de 2013.

➤ Código postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

 www.4-72.com.co